



La equidad es de todos

Prosperidad Social

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR AVISO
(Art. 69 C.P.A.C.A)

El Departamento para la Prosperidad Social en aplicación de lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) procede a **Notificar por Aviso** los siguientes Actos Administrativos:

SPP2019-RA011 de fecha 27 de febrero de 2019 LUDIS DEL ROSARIO LOPEZ PULIDO
SPP2019-RA012 de fecha 27 de febrero de 2019 HERNÁN VELÁSQUEZ IRIARTE

Proferidos por la Subdirectora de Programas y Proyectos del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, correspondientes a las Intervenciones **II** y **III** del Programa Familias en su Tierra FEST de la Dirección de Inclusión Productiva.

De los actos administrativos señalados, se remitió copia íntegra a cada una de las personas mencionadas, por lo cual se consideran legalmente **NOTIFICADOS** al finalizar el día siguiente al **RETIRO** del presente aviso, advirtiéndole que en su contra no procede recurso alguno.

Ante la imposibilidad de efectuar notificación personal, se publica el presente aviso en la página web del Departamento Administrativo de Prosperidad Social.

Se fija el presente aviso, hoy 18 de Marzo de 2019 a las 2:00 AM PM

Firma: [Firma manuscrita]
Nombre: María Ximena Cubides Amaya
Cargo: Profesora del Universitario

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN DEL AVISO

Hago constar que el presente aviso permaneció fijado en un lugar público y visible en la página web del Departamento Administrativo de Prosperidad Social y se desfija hoy ____ del mes de _____ de

2019 a las ____:00 AM PM

Firma: _____
Nombre: _____
Cargo: _____